



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| |
|---|
| 1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. Organismo responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) |
| 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Baldosas de mortero de cemento |
| 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Incorporación de la Norma Chilena NCh187:2010 sobre Baldosas de mortero de cemento - Métodos de ensayo al D.S. N°10 de 2002 (Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro) (18 páginas, en Español) |
| 6. Descripción del contenido: <p>Esta norma establece los procedimientos de ensayo aplicables a las baldosas de mortero de cemento, fabricadas según lo establecido en NCh183. 1.2 Esta norma especifica los procedimientos de ensayo relacionados con las características siguientes: - dimensiones (ver cláusula 4); - rectitud de los bordes (ver cláusula 5); - planeidad de la cara vista (ver cláusula 6); - resistencia a la flexión y carga de rotura (ver cláusula 7); - resistencia al desgaste por abrasión (ver cláusula 8); - resistencia al impacto (ver cláusula 9).</p> |
| 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: <p>Prescripciones en materia de calidad</p> |
| 8. Documentos pertinentes: <p>D.S. N°10 de 2002 (Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro)</p> |

9. Fecha propuesta de adopción: -

Fecha propuesta de entrada en vigor: -

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Departamento Regulatorio

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-22827 5491

Fax: (+56)-2-22380 9494

Correo electrónico: mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl

Para acceder a la Norma Chilena, debe realizarlo a través del siguiente sitio web.

<https://www.inncoleccion.cl/>

Empresa : DIRECON-007

Usuario : direcon

Contraseña : direcon

Correo : tbt_chile@direcon.gob.cl

<https://www.inncoleccion.cl/>